



RESTRUCTURACIÓN DE GOBIERNO

Guanajuato: aprueban que fiscal sea de cualquier estado

Desaparece la jefatura de gabinete y se crean tres secretarías

CARLOS GARCÍA
CORRESPONSAL
GUANAJUATO, GTO.

El Congreso local reformó por unanimidad la Constitución del estado para eliminar el requisito de ser guanajuatense por nacimiento para ser fiscal general, y también la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo desapareciendo la jefatura de Gabinete, instaurada por el actual gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo. Las modificaciones implicarán hacer una reestructura administrativa y crear las secretarías de Derechos Humanos, del Agua y de Cultura.

Las reformas fueron promovidas por la gobernadora electa, Libia García Muñoz Ledo, a través del actual mandatario, y las fracciones parlamentarias de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano (MC).

Los cambios al artículo 95 de la Constitución tienen el objetivo de que el próximo fiscal pueda ser originario de otra entidad de la República.

La panista Libia García rendirá protesta como la primera gobernadora de Guanajuato el próximo 26 de septiembre, y desde que estaba en campaña anunció que en



su administración no estará el fiscal Carlos Zamarripa Aguirre, ni el secretario de Seguridad, Alvar Cabeza de Vaca.

Para ser fiscal se requería ser mexicano y guanajuatense por nacimiento, así como "haber residido en el estado durante los últimos cinco años", tener 35 años cumplidos, una antigüedad de 10 años con título de licenciado en derecho, y no haber sido condenado por homicidio doloso.

Con la enmienda se eliminó la exigencia de que el fiscal tiene que ser guanajuatense por nacimiento, y una residencia de cinco años.

En la modificación a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo se adicionó la definición de "persona titular del Poder Ejecutivo", que es

"la gobernadora o gobernador".

Los diputados también derogaron el segundo párrafo del artículo 5, el cual señalaba que la Jefatura de Gabinete se encarga de coordinar a las dependencias y dar seguimiento a sus metas.

Este organismo fue creado por el gobernador Rodríguez Vallejo, y la encabeza Juan Carlos Alcántara Montoya que, a decir de diputados de Morena, es en los hechos una especie de vicegobernador.

La Coordinación General Jurídica cambió a Consejería Jurídica, que representará a la mandataria en juicios, coordinará a las dependencias en materia legal y podrá proponer y remover a los titulares de las áreas jurídicas.

La modificación desaparece la

▲ Aspecto de la sesión de ayer en el Congreso de Guanajuato, en la capital del estado, donde diputados locales aprobaron reformas a la Constitución estatal, promovidas por la gobernadora electa, Libia García Muñoz Ledo, a través del mandatario Diego Sinhue Rodríguez. Foto Carlos García

Secretaría del Migrante y al Instituto para las Personas con Discapacidad para crear la Secretaría de Derechos Humanos, que atenderá a migrantes, discapacitados, adultos mayores, indígenas, afromexicanos y a la comunidad LGBT. De igual forma, se avaló crear las secretarías del Agua y de Cultura.